

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO, 30 DIC 2011

Nº 2749 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-137-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El decreto Alcaldicio Nº 2446, de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 132, de fecha 28.12.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA.**, RUT Nº76.631.490-2, por la compra de: 20 Cajas de Tela Adhesiva de Papel 2,5 x 12 rollos, por un monto total de \$106.000.- (Ciento seis mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA.**, RUT Nº89.752.800-2, por la compra de: 20 CAJAS DE Porta objeto esmerilado, por un monto total de \$11.000.- (Once mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 4; **ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA**, RUT Nº89.516.100-4, por la compra de: 60 Cajas de Guantes Procedimiento látex Smoll x 100 unidades, 60 Cajas de Guantes de Procedimiento látex Medium x 100 unidades, por un monto total de \$234.000.- (Doscientos treinta y cuatro mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEGRALES LTDA.**, RUT Nº76.029.213-3, por la compra de: 8 Cajas de Mariposa Scalp Vein Nº 21 y 23), por un monto total de \$12.400.- (Doce mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 8, 9; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 15 Cajas de Jeringa desechable 5cc x caja 100 unidades, 10 Cajas de Jeringa desechable 20cc x 100 Unidades, 7 Cajas de Jeringa desechable 3cc c/aguja 21 x 100 unidades, por un monto total de \$ 92.000.- (Noventa y dos mil pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.**, RUT

- VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **DIPROMED S.A.**, RUT N°86.397.000-8, por la compra de: 11 Cajas Branula N° 18-20-22) x caja 50 unidades, por un monto total de \$92.400.-(Noventa y dos mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- VIII. Adjudíquese la adquisición N°3692-137-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 11; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT N°96.696.000-0, por la compra de: 18 Cajas de Seda Negra diferentes números, por un monto total de \$85.968.-(Ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos.-) más IVA.-
- IX. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- X. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- XI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-